

---

## REPORTE CONSTITUYENTE N° 015 - 29 de JULIO de 2021

Reporte Constituyente es una iniciativa conjunta de Microjuris y Diario Constitucional que entregará periódicamente información jurídica, actualizada y de acceso gratuito, sobre el proceso constituyente que se está llevando a cabo en nuestro país. Cada uno de los ejemplares que se editará, contendrá una reseña sobre la discusión y acuerdos adoptados en las sesiones de la Convención Constitucional. Además, remitirá acceso a documentos oficiales e información fundamental de interés en este importante proceso.

---

### **SESIONE(S) A INFORMAR:**

#### **Jueves 29 de julio de 2021**

#### **Sesión de Pleno, Mañana de jueves 29 de julio**

Sesión suspendida por la Mesa Directiva.

#### **Sesión de Comisión de Reglamento, Sesión ordinaria N° 7<sup>1</sup> - Jueves 29 de julio de 2021**

A las 15:38 hrs. la coordinadora Sra. Amaya Alves da inicio a la sesión, comentando que, en el contexto de las audiencias públicas donde se recibirán propuestas para la elaboración del Reglamento de la Convención, se escucharán inicialmente 4 instituciones y después se podrá realizar una ronda de preguntas. Toma la palabra el coordinador Sr. Daniel Bravo quien expresa que se va a escuchar en audiencia pública a agrupaciones de la sociedad civil, informando que en la primera ronda se escuchará a las siguientes:

1. Facultad de sociología de la Universidad Alberto Hurtado y Comunidad Mujer
2. Observatorio Nueva Constitución
3. Foro Constitucional UC
4. Instituto de Estudios de la Sociedad

---

<sup>1</sup> Se puede revisar la sesión íntegra en registro audiovisual, Comisión de Reglamento N°7 - 29 de Julio de 2021, disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=fRNYb7Th\\_M](https://www.youtube.com/watch?v=fRNYb7Th_M)

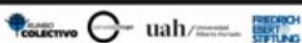
Además, les recuerda a los Srs. convencionales que se les entregó una hoja para las preguntas a realizar a los expositores, solicitando que se escriban mientras se efectúa la intervención, para así poder retirarlas y que la coordinación pueda formularlas. En seguida, la Sra. Alves saluda a los expositores, se presenta, les hace presente que tienen 10 minutos para hacer su exposición, que se realizarán todas ellas y, posteriormente, habrá una sola ronda de preguntas.

### **Exposición de Facultad sociología de la Universidad Alberto Hurtado y Comunidad Mujer:**

Realiza la exposición la Sra. Paula Poblete<sup>2</sup>, quien aclara que son 3 instituciones que realizaron una encuesta cuyos resultados procede a exponer: la facultad de Sociología de la Universidad Alberto Hurtado, La fundación Rumbo colectivo y Comunidad Mujer. Comenta que hicieron llegar las encuestas a todos los convencionales llamada "convencionales y cuidados" para evaluar las condiciones que los convencionales enfrentan, en relación al cuidado y a la compatibilización hogar y trabajo convencional, y además, contiene recomendaciones para un reglamento con perspectiva de género. Explica el procedimiento y la ficha técnica e indica que en definitiva lo que encontraron de acuerdo a los resultados, es que las labores domésticas, son de cuidado para cada uno de los convencionales, pero no una limitante, sin embargo, la mayoría coincide en la necesidad de tener que hacer ajuste familiar, adaptar rutinas y delegar en personas que realicen este tipo de funciones y que lo más complejo para las personas que respondieron la encuestas eran los viajes. Realiza una serie de recomendaciones que se pueden ver en las siguientes imágenes, que corresponden a la presentación realizada:

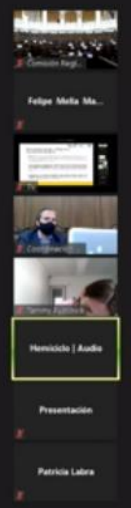
<sup>2</sup> Consulte exposición íntegra en registro audiovisual "Comisión de Reglamento N°7 - 29 de Julio de 2021", disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=fRRNYb7Th\\_M](https://www.youtube.com/watch?v=fRRNYb7Th_M) Minuto 10 segundo 37.

Configurar estado profesional en 'Configuración de Audio'

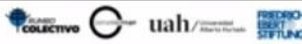


## Recomendaciones para un Reglamento con perspectiva de género

1. **Paridad de sexo en los órganos de la Convención:** Mesa Directiva de la Convención, comisiones temáticas y todo otro comité u órgano especial, técnico o funcional. Es importante que sean integrados de manera paritaria, asegurando que sus **coordinaciones** también lo sean.
2. **Funcionamiento en días y horas que permitan conciliar las labores de cuidado con la labor de representación,** tanto de hombres como de mujeres que tienen personas bajo su dependencia. Esto implica normar la extensión de los debates y los días y horas de convocatoria. El trabajo distrital debe considerar estos límites también.
3. **Infraestructura y recursos apropiados para quienes ejercen labores de cuidado,** para las y los convencionales constituyentes y para quienes integran los órganos técnicos y de apoyo a la Convención.

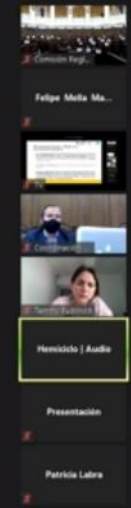


Configurar estado profesional en 'Configuración de Audio'

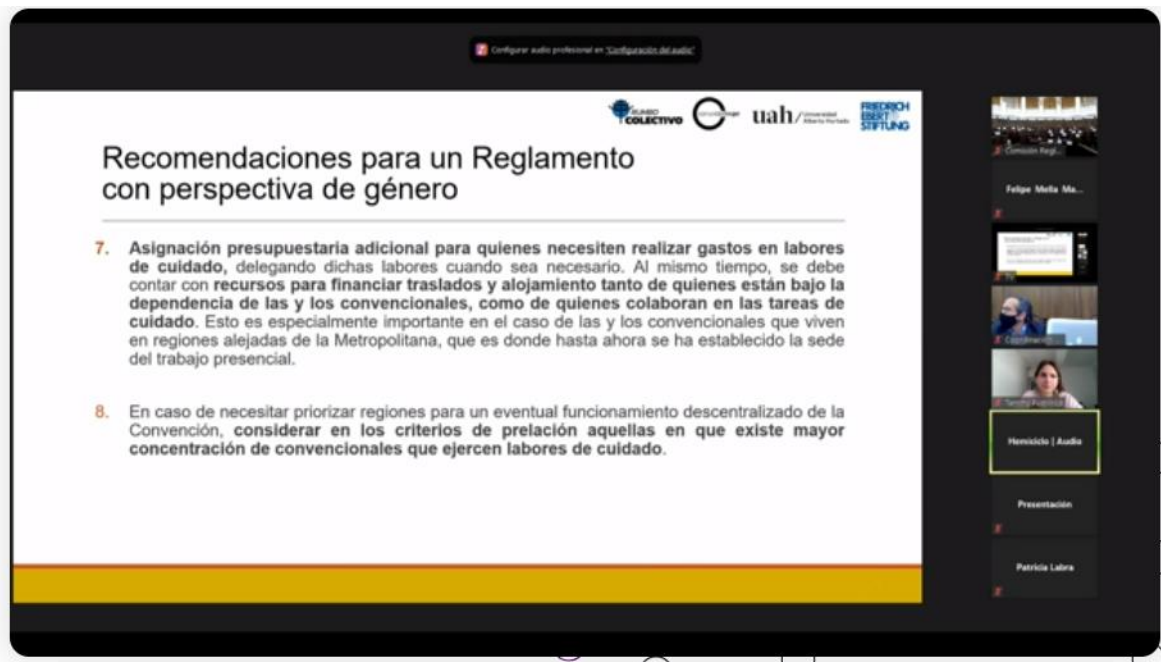


## Recomendaciones para un Reglamento con perspectiva de género

4. **Contar con funcionarios/as en los órganos técnicos que asesoren en la incorporación de la perspectiva de género,** ya sea en las comisiones temáticas o funcionales, con el fin de que esta perspectiva quede incluida **a lo largo de todo el articulado** de la nueva Constitución. Por lo mismo, tanto la redacción de la nueva Constitución como todas las comunicaciones que surjan de la Convención Constitucional, deben considerar un **lenguaje inclusivo y no sexista**.
5. **Contemplar un protocolo** para la prevención, detección, intervención y sanción de conductas que constituyan **violencia de género**, así como para abordar la violencia política contra las mujeres.
6. **Dotar de las posibilidades materiales de participar presencialmente a quienes realizan labores de cuidado,** pues el contacto presencial entre convencionales permitirá construcción de confianzas, participación más activa en la deliberación y logro de acuerdos. De igual modo, se debe **velar porque el uso de la palabra sea paritario en términos de sexo**, estableciendo un modo acorde con ello para la asignación de tiempos y ordenamientos de las intervenciones en el plenario y en el trabajo de comisiones.







Termina si intervención, agradeciendo la atención y la posibilidad de haber realizado estas recomendaciones.

### Exposición de Observatorio Nueva Constitución

Realiza su presentación el Observatorio Nueva Constitución y en el que expone el profesor Sr. Tomás Jordán<sup>3</sup>, quien pone a disposición su institución, comentando que es una alianza de 16 instituciones académicas. Hace un análisis de la Convención Constitucional, como órgano unicameral y el objetivo primordial de generar el reglamento para ser aprobado por dos tercios. Resalta los beneficios de un órgano unicameral, dice que se debe tener presente cómo generar el debate para poder lograr desarrollar el texto con el quórum requerido. Se realizan una serie de sugerencias, teniendo a la vista otros reglamentos y órganos unicamerales, entre ellas:

- Pensar el reglamento como un diagrama.
- Definir cuál va a ser el centro de la discusión, si el Pleno o las comisiones formadas, citando ejemplos de países, a su juicio debe estar en las comisiones temáticas para luego derivar al plenario su votación.

<sup>3</sup> Consulte exposición íntegra en registro audiovisual “Comisión de Reglamento N°7 - 29 de Julio de 2021”, disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=fRRNYb7Th\\_M](https://www.youtube.com/watch?v=fRRNYb7Th_M) Minuto 18 segundo 20.



- Se sugieren comisiones de trabajo de derecho permanente y otras transversales. Estas comisiones se podrían dividir en subcomisiones.
- Las subcomisiones deben irse armonizando entre sí, y por ello, es importante que haya una comisión de armonización desde el principio y no al final.
- Pluralidad y diversidad en las propuestas y protegiendo a las minorías.
- Definir quiénes van a poder presentar indicaciones.
- Participación ciudadana en el proceso de la constitución.
- Respecto de los acuerdos, la idea es que las subcomisiones realicen informes parciales, vayan al plenario, que se hagan indicaciones, vuelva a la comisión para corregir esas indicaciones y pase al plenario para la votación deliberativa.
- La comisión de armonización no puede escribir, sólo hacer comentarios.

### **Exposición de Foro Constitucional de la Universidad Católica**

Realiza su presentación del Foro Constitucional UC exponiendo el profesor Sr. Sebastián Soto<sup>4</sup>, indicando que su presentación se centrará en cuestiones de procedimiento y orgánica, expresando 5 ideas a considerar por la Comisión:

- 1) Evitar la fragmentación en el número de comisiones, menos comisiones es mejor para dar funcionamiento, evitando excesiva fragmentación y mayor armonización. Propone 2 comisiones temáticas: derechos, deberes y principios; y Régimen de gobierno e instituciones. Además, propone 3 comisiones funcionales: Participación Ciudadana, Ética y Régimen Interno.
- 2) Recalcar la importancia de la comisión de armonización, que es fundamental teniendo un rol de desbloqueo, ahí posiblemente se alcance el acuerdo hacia el final. Tiene un rol de coherencia, y, por último, un rol de contrapeso intraconvención. Considera que sí tiene la posibilidad de realizar cambios y adecuaciones con lo que se vaya acordando.
- 3) Procedimiento, fijar el camino que deben seguir las muestras propuestas para llegar al texto final, proponiendo un procedimiento circular un continuo de ir a venir desde comisiones a Pleno y viceversa.
- 4) La votación final, cómo propone el texto final, a través de una votación final con el quorum de dos tercios, teniendo siempre en mente que es una elección entre la nueva constitución u otra constitución.

<sup>4</sup> Consulte exposición íntegra en registro audiovisual “Comisión de Reglamento N°7 - 29 de Julio de 2021”, disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=fRRNYb7Th\\_M](https://www.youtube.com/watch?v=fRRNYb7Th_M) Minuto 31 segundo 20.

- 5) Un Reglamento que permita la expresión de mayoría y minorías, por ejemplo, los acuerdos de comité, plazos de indicaciones abiertas, votaciones separadas, y otra serie de reglas comunes.

### **Exposición del Instituto de Estudios de la Sociedad**

Realiza la presentación de la exposición del Instituto de Estudios de la Sociedad<sup>5</sup>, expone el Sr. Rodrigo Pérez de Arce<sup>6</sup>, quien menciona hará una propuesta sobre comisiones: particularmente en relación con los principios, propuestas de tipos de comisión y una propuesta de comisiones específica.

En primer lugar, respecto a los Principios que deben informar la discusión, las comisiones deben permitir un flujo de trabajo ágil, deben contar con la mayor inclusión. Promover y defender una ética pública, la creación de mecanismos internos para responsabilidades éticas. La participación, la transparencia y accesibilidad.

En segundo lugar, en cuanto a la Propuesta de integración comisiones, representativas y con integración impar y que estas comisiones sean de tres tipos: Orgánicas, Temáticas o de contenido y de Armonización.

Finalmente, entrega una propuesta de comisiones específicas. Para las comisiones Orgánicas, propone las de Orden Interno, Transparencia, Reglamento, Participación Ciudadana y Ética. Para las comisiones Temáticas o de contenido, propone la de Disposiciones Fundamentales que incluye Nacionalidad y Ciudadanía: Derechos, deberes y garantías; Régimen de Gobierno; Forma Jurídica del estado; Reforma a la Nueva Constitución. Por último, propone una Comisión de Armonización.

El secretario informa que los documentos de las presentaciones debieron haber llegado a los correos electrónicos de los convencionales.

Posteriormente, se dio paso a la Ronda de preguntas a los expositores. En primer lugar, el convencional Sr. Guillermo Namor consultó al Sr. Tomás Jordán, cómo se integraría la Comisión de Armonización, éste responde que debiese funcionar paralelamente y que cada otra comisión pueda nombrar sus representantes. Posteriormente, se consulta al Sr. Sebastián Soto, ¿a qué se refiere con el rol de contrapeso intra convención de la Comisión de Armonización?. El Sr.

<sup>5</sup> Hay un error en el listado original que presentan los coordinadores, por eso la diferencia en los expositores

<sup>6</sup> Consulte exposición íntegra en registro audiovisual “Comisión de Reglamento N°7 - 29 de Julio de 2021”, disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=fRRNYb7Th\\_M](https://www.youtube.com/watch?v=fRRNYb7Th_M) Minuto 44 segundo 09.

Soto responde señalando que estos contrapesos se generan en órganos unicamerales, en que los documentos sean objetos de diferentes revisiones de los mismos documentos, sometiendo lo decidido a diversas miradas.

Se le pregunta a la Sra. Paola Poblete, ¿a qué se refiere con lenguaje inclusivo y no sexista?, quien responde que está orientado a hablar desde lo genérico, lo que facilita la no repetición de palabras, pero que incluye a todos los participantes. Posteriormente, se consulta en general, ¿En qué momento del proceso visualizan la generación de disposiciones transitorias? ¿se requiere una comisión especial?. Responde el Sr. Rodrigo Pérez de Arce señalando que por razones de economía procesal se debe unir las comisiones de reforma y disposiciones transitorias.

Se le consulta al Sr. Soto ¿Cómo se integraría la participación ciudadana en un proceso circular de generación de normas? Este responde que la Comisión de participación ciudadana debería funcionar desde un principio hasta el proceso total.

Se consulta al Sr. Jordán, ¿Cuántos convencionales deben integrar cada comisión?, éste responde que debiese estar compuesta por 5 convencionales.

Se le consulta a la Sra. Poblete si ¿la paridad de sexo es diversa a la de género, y si eso sería un techo? quien responde que la paridad la entiende como fue consignada en la reforma constitucional desde su aspecto binario y equitativo.

Por último, se consulta en general respecto de las comisiones temáticas, ¿cuál debiera ser la inicial? Responde el Sr. Rodrigo Pérez de Arce, quien indica que debería ser una comisión creada por su propio mérito y dado que ésta informa el resto del contenido, que vaya corriendo en paralelo con las demás comisiones. A las 16:39 hrs. se dio por concluida la primera ronda de audiencias.

## Segundo Bloque

En seguida se da inicio al segundo bloque de presentaciones que contemplan a:  
Laboratorio Constitucional de la Universidad Diego Portales  
Instituto Milenio Fundación de los Datos

### Presentación del Laboratorio Constitucional de la Universidad Diego Portales

Presentación del Laboratorio Constitucional de la UDP, expone el Sr. Claudio Fuentes<sup>7</sup>, haciendo presente que les hizo llegar una minuta y que se va a referir a los temas centrales necesarios para discutir sobre la estructura de los reglamentos. A partir del derecho comparado, expresa que explicará sólo algunos

<sup>7</sup> Consulte exposición íntegra en registro audiovisual “Comisión de Reglamento N°7 - 29 de Julio de 2021”, disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=fRRNYb7Th\\_M](https://www.youtube.com/watch?v=fRRNYb7Th_M) Hora 1 Minuto 7 segundo 04.

puntos contenidos en la minuta, todos relacionados con el procedimientos para la aprobación de esas normas, que la comisión deberá definir.

En primer punto se refiere a ¿Quién tendrá la última palabra?, quién tomará las definiciones?. Señala que ese debate debe resolverse en el reglamento, definiendo si se dará más relevancia a las comisiones o al plenario, donde opina, primen las decisiones del plenario.

En segundo lugar, se debe definir si el mecanismo contendrá un debate circular o lineal. Un modelo circular, es decir, un debate entre las comisiones y el plenario, es un sistema que genera un problema con los tiempos, por lo que, propone el uso de un modelo lineal.

En tercer lugar, está el modelo de quorum, comentando que los quorum de las comisiones suelen ser más bajos que los del plenario.

En cuarto lugar, es relevante definir plazos cuyo cumplimiento es relevante y deben hacerse durante el proceso.

Se refiere, además, a la estructura y funciones de la mesa técnica. Propone un modelo de una unidad de apoyo de contenido, gente que trabaja en la operación. Por último, definir una Carta Gantt de participación ciudadana.

### **Exposición de Instituto Milenio Fundación de los Datos**

Realiza su presentación Instituto Milenio Fundación de los Datos, expone el Sr. Pablo Barceló<sup>8</sup>. Explica, básicamente, cuál es la labor del instituto. Indica que son un instituto de investigación financiado con fondos públicos, proveniente del programa milenio de ANID y su objetivo principal es la investigación interdisciplinaria que haga un cruce entre los temas de ciencias de datos, computación, estadística y las ciencias sociales, en particular, ciencia política y ciencias de comunicación. Apoya su exposición en las siguientes imágenes:

Indica que su labor parte desde un equipo interdisciplinario

<sup>8</sup> Consulte exposición íntegra en registro audiovisual “Comisión de Reglamento N°7 - 29 de Julio de 2021”, disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=fRRNYb7Th\\_M](https://www.youtube.com/watch?v=fRRNYb7Th_M) Hora 1 Minuto 17 segundo 51.

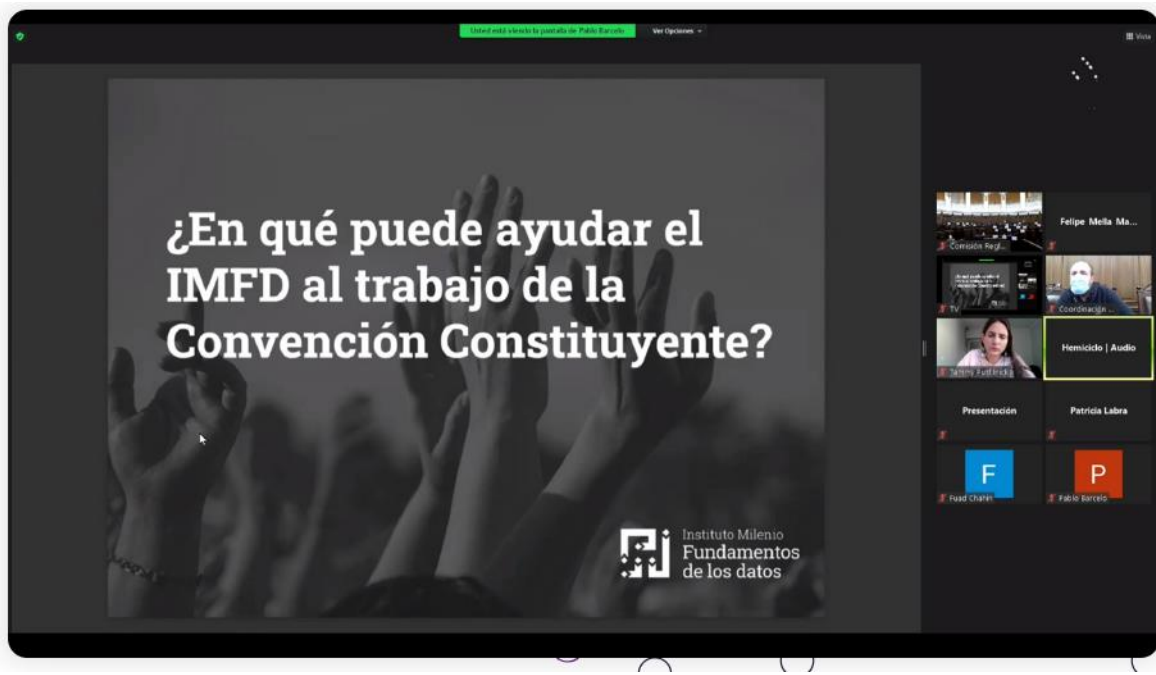




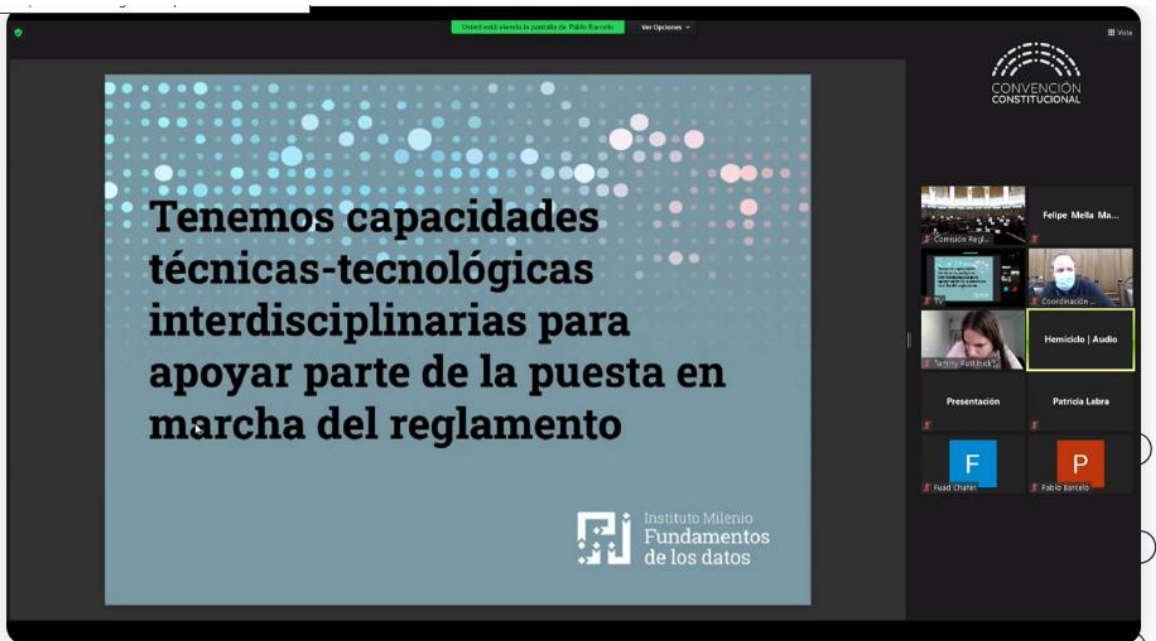
Expresa cuáles son las instituciones que los apoyan



Luego expresa en qué aspectos el instituto pueda apoyar la labor de la Comisión.



Así, expresa que disponen de capacidades que permitirían apoyar el proceso.



Explicando las siguientes prestaciones y su contenido, principalmente, de softwares y aplicativos tecnológicos que se podrían desarrollar.



CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

### Asignación en el "uso de la palabra":

- CC ha discutido criterios de paridad y territorialidad para "uso de la palabra"
- Estos requieren un seguimiento y control que puede ser apoyado por sistemas computacionales
- El IMFD puede aportar en el diseño e implementación de un software para realizar esto

Instituto Milenio Fundamentos de los datos

Zoom meeting interface showing participants: Felipe Meza Ma..., Comisión Regl., Coordinación, Hemiciclo | Audio, Presentación, Patricia Labra, F (Freddy Zúñiga), P (Patricia Labra).

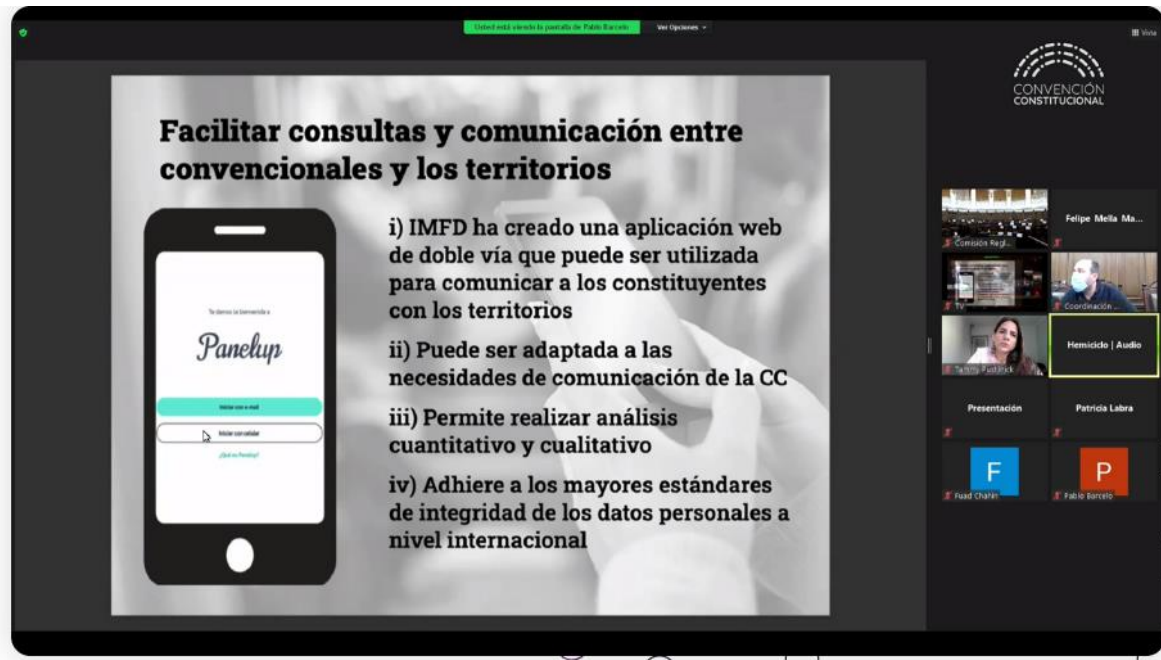
CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

### Sistematización automática de documentos

- La CC recibirá una gran cantidad de documentos provenientes de la ciudadanía
- La Mesa Directiva recibirá propuestas ingresadas por los y las convencionales
- Se requiere un sistema de manejo documental para su consulta y sistematización
- IMFD tiene basta experiencia trabajando con sistemas documentales estables y seguros

Instituto Milenio Fundamentos de los datos

Zoom meeting interface showing participants: Felipe Meza Ma..., Comisión Regl., Coordinación, Hemiciclo | Audio, Presentación, Patricia Labra, F (Freddy Zúñiga), P (Patricia Labra).



Se concluye la exposición.

A continuación, se da cabida a la ronda de preguntas

En primer lugar se le pregunta al Sr. Claudio Fuentes, ¿Cuántas comisiones temáticas propone y por qué?. El Sr. Fuentes responde que la experiencia comparada va de 5 a 20 comisiones y la decisión corresponde a una decisión política, considera más eficiente crear menos comisiones y propone contar con 12 comisiones.

En segundo lugar, se le pregunta al Sr. Pablo Barceló: cuando habla de la sistematización de documentos, ¿hay un control de qué se busca en ellos? Sí, se establecen criterios por los cuales quieren ordenar la búsqueda.

En tercer lugar, se le pregunta al Sr. Fuentes que aclare el rol de los comités, posibles atribuciones y su número. Este indica que funcionan para vincularse con la mesa directiva, los aspectos burocráticos y para transmitir información. Es simplemente un rol administrativo, no político. La integración de cómo cada uno de ellos se organicen de hecho, afirma, ustedes, informalmente, lo está haciendo y por ello sería mejor institucionalizarlo.

Finalmente, se consulta al Sr. Barceló si la aplicación panelup está disponible. Este explica que sí está y que puede enviarse en link, enviar encuestas, enviar información y poner la app a disposición al servicio de los convencionales.



A las 17:07 hrs. concluye el segundo bloque.

Toma la palabra la coordinadora Sra. Alves informando que están muy satisfechos por haber realizado 6 audiencias públicas y se da por terminada la sesión a las 17:09 hrs., informando que la próxima sesión se realizará el viernes 30 de julio a las 9:30 hrs., para continuar con las audiencias públicas, entre ellas, personas naturales.

